

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados D. Sergio Pascual Peña y Dña. Ione Belarra Diputadas del Grupo Parlamentario Confederal PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

**PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO**

El pasado 17 de marzo de 2015 el Ministerio del Interior inauguraba la oficina de asilo de Ceuta, centros donde se podrían formalizar solicitudes de protección internacional para su tramitación por la vía del procedimiento en frontera. En aquella fecha el ministro definió la nueva oficina como un nuevo "impulso" al respeto de la protección de los derechos humanos en las fronteras de las ciudades autónomas, afirmando entonces que "se prevé que las personas que tienen derecho a solicitar protección internacional lo podrán hacer de manera especial en las fronteras de Ceuta y Melilla".

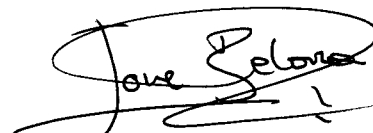
**PREGUNTAS**

- Teniendo en cuenta que según información de su propio ministerio el número de solicitantes de asilo en Ceuta es ínfimo, ¿ha evaluado el ministerio la posibilidad de que este número esté vinculado con la nula accesibilidad a la Oficina de Asilo?
- ¿cuántos días ha estado abierta la oficina desde su apertura?
- En caso de que el número de días de apertura sea distinto de cero, ¿qué horario de apertura ha tenido esta Oficina?
- ¿Cuántos funcionarios están destinados a esta Oficina?, ¿qué porcentaje del tiempo ocupan en esta oficina?

Congreso de los Diputados, Madrid, 28 de marzo de 2017



El diputado Sergio Pascual Peña



La diputada Ione Belarra

GP Podemos-En Comú Podem- En Marea